

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., Febrero 19 de 2014

Expediente : 25000-23-41-000-2013-00911-00
Demandante : CONDOMINIO CAMPESTRE EL PEÑON
Demandado : CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA -CAR-
Naturaleza : NUL. Y REST. CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL
Magistrado (a) : FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR LA DOCTORA **ADRIANA MARCELA BOHORQUEZ BONILLA**, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE.

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **11 DE FEBRERO DE 2014.**

EMPIEZA TRASLADO : 20 DE FEBRERO DE 2014

VENCE TRASLADO : 21 DE FEBRERO DE 2014

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 349 DEL C.P.C.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA
Secretaria